Referencia: 033-22

OFERTA DE TRABAJO

El Institut de Recerca Biomèdica de Lleida precisa incorporar UN/A:-

- Psicólogo/Psicóloga -

El Instituto

El IRBLleida tiene por finalidad promover, desarrollar, transferir, gestionar y difundir la investigación de excelencia, el conocimiento científico y tecnológico, la docencia y la formación en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud. Con cuyo objeto promueve las relaciones y el intercambio de conocimientos entre el personal investigador y los grupos de investigación que pertenecen a los varios centros y entidades del ámbito biomédico, que actúan principalmente en el entorno de Lleida; impulsa la colaboración con otras instituciones y entidades, priorizando la realización de proyectos conjuntos; recauda fondo para financiar actividades de investigación de excelencia de interés de los mencionados centros y dispositivos; y gestiona los recursos ordenados en la investigación que las diversas instituciones y entidades que forman parte le encomienden. Dentro del entorno territorial, colabora estrechamente con:

- La Universidad de Lleida (UDL), incluye profesionales investigadores de las facultades de Medicina y Enfermería y Fisioterapia.
- El Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, que incluye profesionales investigadores de sus proveedores:

  o Instituto Catalán de la Salud (ICS): Hospital Universitario Arnau de Vilanova (HUAV), Atención Primaria y Comunitaria de la Región Sanitaria de Lleida y Atención Primaria de la Región Sanitaria Alt Pirineu-Aran

  o Gestió de Serveis Sanitaris (GSS): Hospital Universitario Santa María (HUSM), Hospital Comarcal del Pallars y Salud Mental, entre otras.

El IRBLleida es un instituto CERCA con un régimen jurídico propio: Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (I-CERCA) de Catalunya que se organizan según un modelo de buen gobierno y de funcionamiento que permite asegurar la eficiencia, flexibilidad de gestión, captación y promoción del talento, planificación estratégica y capacidad ejecutiva. También es un Instituto de investigación Sanitaria (IIS) acreditado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y el Gobierno de la Generalitat tal como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud.

Además, interacciona en el territorio con el Institut Politècnic d'Innovació i Recerca en Sostenibilitat (Inspires), el Centre Tecnológic de Catalunya (EURECAT), el Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lleida y con Agrotecnio, Centro de Investigación en Agricultura, Producción Animal y Tecnología de los Alimentos del campus ETSEA de la Universidad de Lleida.

En diciembre de 2014, el Instituto de Investigación Biomédica de Lleida recibió el reconocimiento 'HR Excellence in Research' de la Comisión Europea. Se trata de un reconocimiento al compromiso del Instituto de desarrollar una estrategia de

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

recursos humanos para investigadores/se, diseñada para alinear las prácticas y los procedimientos con los principios de la European Charter for Researchers y el Code of Conduct para la contratación de investigadores/as (Charter and Code).

Consultad nuestra política de reclutamiento.

Perfil profesional del/de la trabajador/a contratado/a:

- Técnico/a superior de investigación- Responsable de unidad júnior.

Requisitos (se excluirán aquellas candidaturas que no cumplan este punto):

- Grado o licenciatura en psicología.
- Psicólogo/Psicóloga general sanitario/a o titulación equivalente.

Contexto y tareas a desarrollar:

El grupo de investigación "Neuroimmunologia" requiere la incorporación de un/a psicólogo/psicóloga para ejercer las funciones de responsable de la línea de investigación de esclerosis múltiple (ME). En este contexto, la persona seleccionada asumirá las siguientes tareas:

- Gestión y coordinación de los proyectos de investigación.
- Gestión y coordinación de los pacientes que participarán a los ensayos clínicos.
- Programación de visitas mediante SAP.
- Evaluación neuropsicológica en pacientes con ME.
- Diseño, evaluación y publicación de estudios observacionales y de investigación clínica.

Se valorará:

- Pericia en Neuropsicología avalada por el COPC y el COP.
- Experiencia probada en la coordinación y gestión administrativa de los ensayos clínicos de más de 5 años y en proyectos de investigación.
- Experiencia en evaluación e investigación neuropsicológica en pacientes con EM de más de 5 años (que esté familiarizada con los maceta y baterías y la evaluación NPS en EM).
- Experiencia como investigadora en proyectos de EM de más de 5 años
- Publicaciones en revistas indexadas en materia de EM.

- Experiencia con PROMS.
- Nivel de inglés Advance (C1) o superior por el EOI u organismo oficial.

Se ofrece:

- Tipo de contrato: Indefinido de actividades científico-técnicas con 6 meses de periodo de prueba.
- Fecha prevista de inicio: Inmediato.
- Jornada: Completa de 37.5 horas semanales.
- Remuneración: 30.000 euros brutos anuales.

Ofrecemos un entorno altamente estimulante con infraestructuras de última generación. Para consultar nuestra cartera de formación y desarrollo, visitáis nuestro sitio web a la sección de formación.

Ofrecemos y promovemos un entorno diverso e inclusivo y acogemos a los/las solicitantes independientemente de la edad, discapacidad, género, nacionalidad, raza, religión u orientación sexual.

El IRBLleida se compromete a conciliar la vida laboral y familiar de los/de las sedes/suyas empleados/des y ofrece la posibilidad de beneficiarse de un horario laboral flexible.

Documentación y plazo de presentación:

Las solicitudes se tienen que acompañar de:

- Carta de presentación.
- Currículum vitae completo con datos de contacto y número de documento nacional de identidad.
- El plazo de presentación, finalizará el día 11 de julio de 2022 a las 14:00 horas.

Las personas interesadas podéis aplicar a la oferta llenando el formulario (https://www.irblleida.org/ca/job-application/) y enviando vuestro CV y carta de presentación, indicando el nombre de la oferta a la cual os presentáis y la referencia 033-22.

Referencia: 033-22

Calendario de selección para el proceso referencia 033-22	
Mínimo 15 días	Publicación y difusión de la oferta: web IRBLleida, redes sociales, otros webs de ocupación en función de la plaza ofrecida.
2 días laborables siguientes	Envío de los CV al Comité de Selección
5 días laborables siguientes	Celebración del Comité de Selección - Entrevista a los/las candidatos/as pre seleccionados/as - Valoración i Acta de adjudicación del Comité de Selección - Comunicación a RRHH de la persona seleccionada
5 días laborables siguientes	Realización de los trámites administrativos necesarios para formalizar el contrato laboral
Inmediato	Fecha aproximada inicio contrato

Proceso de selección exprés

En aquellos casos en que se tenga que sustituir un/a trabajador/a de manera urgente, por ejemplo, para cubrir una baja laboral, porque por motivos científicos la incorporación se tiene que producir en un día concreto, porque está previsto en una resolución...etc., se podrá seguir un procedimiento de selección exprés.

Este proceso de selección seguirá el mismo procedimiento que el ordinario pero se reducirá la duración de todas las fases del proceso, principalmente, la fase de publicación de la oferta de la oferta de trabajo y presentación de solicitudes y la fase de evaluación y selección de personal.

La contratación se efectuará según lo previsto en el art. 15 del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el cual se aprueba el texto de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de acuerdo con el que dispone el arte. 2 del Real Decreto 2720/98, de 18 de diciembre (B.O.E. de 8 de enero de 1999), Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. de 10 de julio) y disposiciones concordantes.

Se tiene en cuenta el principio de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Se tiene en cuenta el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso a los puestos de trabajo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de cualquier forma de discriminación, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, de acuerdo con aquello previsto en el Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Cláusula informativa de tratamiento de datos personales

Responsable: Instituto de Investigación Biomédica de Lleida Fundación Dr. Pifarré
Finalidad: Gestión de las ofertas laborales.
Legitimación: La base jurídica del tratamiento se la realización de un proceso de selección para cubrir una plaza de trabajo.

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Destinatarios/se: No se cederán los datos a terceros, excepto en las obligaciones legales que marque la ley.
Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web http://www.irblleida.org/en/legal-notice/

El IRBLleida se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R) de acuerdo con los requisitos de sello HRS4R.

ANEXO I: MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

- Director científico IRBLleida
  - Dr. Diego Arango

VOCALES

- Investigador del IRBLleida
  - Dr. Brieva

- Gerente del IRBLleida
  - Sra. Eva López

SECRETARIA

- Responsable de RRHH y contratación pública IRBLleida
  - Sra. Elena Moscatel

ANEXO II: BAREMO DE MÉRITOS

a) Currículum académico y formación complementaria - 40 puntos

Se valorará:

- Acreditación de Pericia en Neuropsicología por el COPC y el COP 20 puntos
- Nivel de inglés Advance (C1) o superior por la EOI u organismo oficial 20 puntos

b) Experiencia profesional acreditada - 40 puntos

Se valorará:

- Experiencia acreditada como neuropsicóloga en pacientes neurológicos en especial de Esclerosis Múltiple (EM) de más de 5 años (que esté familiarizada con los maceta y baterías y la evaluación NPS en EM) 10 puntos
- Experiencia acreditada como coordinadora de ensayos clínicos en EM de más de 5 años 10 puntos
- Experiencia como investigadora en proyectos de EM de más de 5 años 15 puntos
- Más de una publicación en revistas con FI en investigación en EM 5 puntos

c) Prueba competencial o entrevista 20 puntos

No se valorará ninguna candidatura que no obtenga una puntuación superior a 50 puntos.